



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 de mayo de 2013.  
CUDAP. 0022388/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/11 por la cual se aprueba la implementación de BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA, como actividad extracurricular a nivel de grado, para la Capacitación y Formación de los estudiantes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Ing. Agr. Roberto Oscar ROLANDO, en la cual solicita se considere la incorporación, como Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al "Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicio".

Que en la solicitud presentada se manifiesta la conformidad con el Art. 10 de la Ord. del H.C.D. N° 01/11.

Que se cuenta con profesionales Ingenieros Agrónomos, responsable a cargo de los Practicantes.

Que se ofrece 1 (una) Becas de 10 hs semanales a un valor de \$ 23,90 (pesos Veintitrés con Noventa centavos la hora), desde el 1 de Mayo de 2013 hasta el 30 de Abril de 2014.

Que el monto solicitado cumple los requisitos establecidos por el Art. 15 de la Ord. Del H.C.D. N° 1/11.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar como Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al "Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicio".

**ARTICULO 2°:** Disponer la incorporación en el Registro Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicio.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Becas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

**RESOLUCIÓN N° 255**  
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. RAFAEL ANTONIO PERRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

